

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	ENERO 2021
	CANALIZACIONES MÉDICAS	sm-cel-di-09
		Página 1 de 2

## **PROCEDIMIENTO**

1. El ciudadano acude a las oficinas de DIF ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos 904 Ote y Av. Irrigación S/N en la Col. Alfredo V. Bonfil, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas para solicitar la canalización médica.
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los diferentes médicos especialistas con los que cuenta convenio de colaboración, para que puedan proporcionar el correspondiente porcentaje de descuento para el pago de la consulta.
3. El ciudadano decide con qué médico especialista hará el seguimiento médico.
4. El ciudadano verbalmente nos menciona los requisitos correspondientes.
5. Se entrega la canalización médica.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

